



Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396/044-544832
Plaza de Armas

ACUERDO DE CONCEJO N° 39- 2018-MDP

Paiján, 30 de Julio del 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJÁN

VISTO:

El Acuerdo de Concejo N° 30-2018-MDP, de fecha 28 de mayo del 2018 en Sesión Ordinaria de Concejo N° 11 de fecha 14 de junio del 2018 y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que los Gobiernos Locales son entidades básicas de organización territorial del estado de municipalidades del Estado y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia. Asimismo en concordancia con la Constitución Política del Estado dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno Administrativos y de Administración con sujeción a ley;

Que, de Conformidad con lo dispuesto en el Artículo 41° de Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N 30-2018-MDP, de fecha 28 de mayo del 2018, Aprobó por Unanimidad, la donación de un Monitor de 19", para visualizar las cámaras de video vigilancia, y de cuatro llaves térmicas para el centro recreacional el Cerrito; a favor del teniente gobernador del sector el Cerrito, Sr. Esteban Rene López Vásquez; asimismo el Jefe de la Unidad de Tecnología - Sistemas Informáticos de la MDP, deberá alcanzar las especificaciones Técnicas;

Asimismo con copia de la Transcripción N° 11-2018-SG-MDP, de fecha 30 de Julio del 2018, emitido por la Secretaria General de la MDP, comunica que en Sesión Ordinaria de Concejo N° 11 de fecha 14 de Junio del 2018, el Pleno del Concejo APROBO por Unanimidad que se deje sin efecto el Acuerdo de Concejo N 30-2018-MDP, de fecha 28 de mayo del 2018, en el extremo de la donación no de monitor de 19" sino de un televisor de 40 pulgadas, con la finalidad que puedan visualizar sus cámaras de video vigilancia;

Que, estando el V°B° de Gerencia Municipal, Asesoría Jurídica y en uso de las atribuciones que se le confiere al Titular del pliego y la Ley N° 27972- "Ley Orgánica de Municipalidades";



Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396/044-544832
Plaza de Armas

SE RESUELVE:



ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR el Acuerdo de Concejo N 30-2018-MDP, de fecha 28 de mayo del 2018, que aprueba la donación de un Monitor de 19", para visualizar las cámaras de video vigilancia, y de cuatro llaves térmicas para el centro recreacional el Cerrito; a favor del teniente gobernador del sector el Cerrito, Sr. Esteban Rene López Vásquez, quedando de la siguiente manera: **APROBAR por Unanimidad la donación de un televisor de 40 pulgadas", para visualizar las cámaras de video vigilancia, y cuatro llaves térmicas para el centro recreacional el Cerrito,** a favor del teniente gobernador del sector el Cerrito, Sr. Esteban Rene López Vásquez.

ARTÍCULO SEGUNDO NOTIFICAR a Gerencia Municipal, Unidad de Tecnología-Sistemas Informáticos, Oficina de Asesoría Jurídica, interesado y demás áreas pertinentes para la ejecución de la presente resolución.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJÁN
Abog. Segundo Hualqui Castañón
ALCALDE - MDP